

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia de rating Standard & Poor's ha elevado el rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA"), situándolas en A (desde A-), con perspectiva estable. Esta revisión es consecuencia del incremento de un escalón en el rating de fortaleza financiera stand alone anunciado el pasado día 3 de diciembre.

A 9 de diciembre de 2015